

Guía para los delegados en la Asamblea Mundial de la Salud

FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

La 73.ª Asamblea Mundial de la Salud celebrará su sesión de apertura en Ginebra el lunes 9 de noviembre de 2020 a las 10.00 horas; y se clausurará el sábado 14 de noviembre de 2020. Debido a la situación provocada por la COVID-19, la Asamblea de la Salud se celebrará virtualmente.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción en la Asamblea de la Salud debe efectuarse en línea.

Las instrucciones a tal efecto están disponibles en el sitio web de la OMS (<http://www.who.int/governance/registration/es/>).

Cualquier aclaración acerca del funcionamiento del sistema puede solicitarse por correo electrónico a supportregistration@who.int o, por teléfono, al número +41 22 791 7111. La inscripción deberá haberse ultimado no más tarde del 4 de noviembre de 2020.

CREDENCIALES

La Asamblea de la Salud aceptó que las credenciales presentadas por los 190 Estados Miembros enumerados en la decisión WHA73(3) eran conformes con el Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud. Dichas credenciales siguen siendo válidas para las sesiones de reanudación de la Asamblea de la Salud que tendrán lugar del 9 al 14 de noviembre de 2020. No obstante, al único propósito de la inscripción, las credenciales ya presentadas por los Estados Miembros para la reunión de mayo de 2020 deben volver a presentarse a través del sistema de inscripción en línea de la OMS para las sesiones de reanudación de noviembre de 2020.

Las credenciales habrán de ser expedidas por el Jefe de Estado, el Ministro de Asuntos Exteriores, el Ministro de Salud o cualquier otra autoridad competente, esto es, las misiones permanentes o altos funcionarios tales como los directores generales de salud. Los Estados Miembros estarán representados en la Asamblea de la Salud por un máximo de tres delegados, que podrán ir acompañados de suplentes y asesores. En las credenciales deberán figurar los siguientes datos relativos a cada participante: APELLIDO(S) (en mayúsculas), nombre, tratamiento, función, institución, ciudad y sexo (a no ser que ya esté indicado en el tratamiento).

LISTA DE DELEGADOS

La lista provisional de delegados y otros participantes (documento A73/DIV./1) estará disponible al comienzo de la Asamblea de la Salud, únicamente en el sitio web de la OMS (https://apps.who.int/gb/s/s_wha73.html). Dicha lista se establecerá sobre la base de las credenciales recibidas por la Secretaría antes de las 16.00 horas del 8 de noviembre de 2020. Más adelante se publicará en el sitio web de la OMS una lista revisada. En caso de que haya cambios oficiales en la composición de las delegaciones, se las invita a que lo comuniquen a través del sistema de inscripción en línea.

INTERVENCIONES DE LOS DELEGADOS EN LA COMISIÓN A Y EN LA COMISIÓN B

Las declaraciones a título individual de los Estados Miembros y Miembros Asociados en las Comisiones A y B están limitadas a tres minutos (330 palabras); las declaraciones en nombre de regiones y grupos a cuatro minutos (440 palabras).¹ Se solicita a los delegados que pronuncien sus discursos a una velocidad normal. Se debe evitar hablar rápido, ya que esto podría afectar negativamente a la claridad y la exactitud de la interpretación.

Los delegados que deseen que su nombre figure en la lista de oradores de la Comisión A o la Comisión B o que se distribuyan proyectos de resolución o proyectos de decisión, deberán ponerse en contacto con el secretario de la comisión de que se trate (cuyos nombres figuran a continuación).

Comisión A: Secretario: Sr. I. Roberts

Comisión B: Secretario: Dr. C. Ondari

INTERPRETACIÓN Y DECLARACIONES

Se dispondrá de interpretación en los idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) para ayudar a los delegados a seguir los debates. Se solicita a los delegados que envíen una copia de las declaraciones que tienen previsto hacer a interpret@who.int **al menos con 30 minutos de antelación**. Esto no impide a los delegados hacer modificaciones durante su intervención, pero facilitará la claridad y la exactitud en todos los idiomas. Al enviar la declaración por correo electrónico, se ruega que en el «Asunto» y en la parte superior de la declaración se indique el nombre del país/grupo, la sesión (por ejemplo, sesión plenaria, Comisión A, Comisión B) y el número del punto del orden del día pertinente. Se solicita a los delegados que pronuncien sus discursos a una velocidad normal. Se debe evitar hablar rápido, ya que esto podría afectar negativamente a la claridad y la exactitud de la interpretación. Las declaraciones entregadas por adelantado se consideran confidenciales y se cotejan con la intervención del orador a efectos de las actas oficiales. Las declaraciones así enviadas no se publicarán en la página web de la Asamblea de la Salud.

Los delegados que deseen que sus declaraciones se publiquen en la página web de la Asamblea de la Salud (<https://apps.who.int/gb/statements/WHA73/>) o difundir declaraciones más extensas con información adicional pueden remitirlas al correo electrónico: statements@who.int. La información adicional así proporcionada no se incluirá en el acta oficial de la reunión.²

¹ Véase también el proyecto de procedimientos especiales para reglamentar la celebración de, entre otras, la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud, que se recogen en el documento A73/42.

² Véase la decisión EB146(17) (2020).

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS DELEGACIONES

Las delegaciones interesadas en que se distribuyan proyectos de resolución y proyectos de decisión en la Asamblea de la Salud o en alguna de sus comisiones deben remitirlos por correo electrónico al Ayudante del Secretario de la Asamblea de la Salud, cuando se trate de documentos para las sesiones plenarias, o al secretario de la comisión correspondiente, en el caso de los documentos preparados para una de las comisiones. El artículo 50 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud dispone que las propuestas de resolución se distribuyan a las delegaciones por lo menos dos días antes de que sean examinadas. Así pues, los textos deberán remitirse con tiempo suficiente para que se puedan traducir a los idiomas de trabajo e imprimir. La Secretaría puede, previa petición, facilitar información, o apoyo logístico y en cuestiones editoriales, según sea necesario. Las condiciones para presentar en sesión plenaria o en las comisiones principales propuestas en debida forma relativas a los puntos del orden del día se prevén en los artículos 49 y 50 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, así como en el párrafo 13 del proyecto de procedimientos especiales para reglamentar la celebración de las sesiones virtuales de la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud (reanudada).

DOCUMENTACIÓN

Información sobre la reunión

La hora y el lugar de las sesiones se publican cada día en el *Diario* de la Asamblea de la Salud, que contiene además el programa de sesiones, los puntos del orden del día que se examinarán y los correspondientes documentos, así como otros datos de interés.

Actas oficiales del Consejo Ejecutivo

Los correspondientes puntos del *Diario* y el orden del día provisional (documento A73/1 Rev.1) remiten a varios documentos ya examinados por el Consejo Ejecutivo en su 146.^a reunión.

Documentos básicos

La Constitución de la OMS y otros documentos pertinentes de índole jurídica figuran en la publicación titulada *Documentos básicos* (49.^a ed., 2020), de la cual existe una versión actualizada en línea que se puede consultar desde la página de Gobernanza del sitio web de la OMS (<https://apps.who.int/gb/bd/s/index.html>).

Documentos en internet

El sitio web de la OMS (página de Gobernanza: <https://apps.who.int/gb/gov/sp/index.html>) ofrece un acceso electrónico fácil a la documentación, como el Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, y la posibilidad de descargar los documentos preparados para las reuniones en curso de los órganos deliberantes y consultar documentos de reuniones anteriores, así como otra documentación pertinente.

Dado que la documentación se halla disponible en el sitio web de la OMS, y como medida de economía, no se prevé el envío ni el transporte de la documentación que se distribuya durante la Asamblea de la Salud.

DOCUMENTOS

Puede accederse a la documentación pertinente para la reunión a través del siguiente enlace: <https://apps.who.int/gb/gov/sp/index.html>.

AGENTES NO ESTATALES CON LOS QUE LA OMS MANTIENE RELACIONES OFICIALES: SERVICIO DE ENLACE

Los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales pueden participar (sin derecho de voto) en la Asamblea de la Salud. Se ha establecido un servicio de enlace para facilitar dicha participación. El documento sobre información y detalles prácticos para los representantes de los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales, remitido a los agentes no estatales junto con la carta de invitación a la Asamblea de la Salud, proporciona información de especial interés para los representantes de los agentes no estatales sobre aspectos tales como la inscripción, la exposición de la documentación y las declaraciones de los agentes no estatales.

PLATAFORMA VIRTUAL

La Asamblea de la Salud se celebrará virtualmente a través de una plataforma en línea de reuniones virtuales. Tras inscribirse en línea, los participantes recibirán una comunicación con enlaces personales para conectarse a las sesiones virtuales del pleno y las comisiones. Los enlaces personales no deben compartirse con nadie más. El mensaje incluirá también información sobre las sesiones de prueba y el apoyo.

Para conectarse a las sesiones virtuales se requieren una computadora personal con la última versión del programa de reuniones virtuales y una buena conexión a internet. Asimismo, para poder intervenir durante las sesiones se requieren auriculares de calidad con micrófonos que dispongan de sistema de supresión de eco y una cámara web. Para participar en las sesiones virtuales se recomienda utilizar una sala silenciosa e insonorizada.

Las sesiones de prueba se realizarán entre los días 5 y 8 de noviembre de las 09.00 a las 12.00 horas y de las 14.00 a las 17.00 horas en horario centroeuropeo. Se pide a los participantes que realicen una prueba durante una de las sesiones disponibles antes de la apertura de la Asamblea de la Salud. Para la prueba, sírvase utilizar el mismo equipo y ubicación que se utilizarán durante las sesiones virtuales de la Asamblea de la Salud.

Durante la Asamblea de la Salud, las salas virtuales estarán accesibles una hora antes del comienzo del programa de trabajo para la jornada.

Si tiene algún problema durante la prueba y las sesiones en directo, sírvase ponerse en contacto con el equipo de apoyo a través del siguiente correo electrónico: GBS-Support@who.int, o por teléfono: +41 22 791 2111 (el personal del centro de llamadas ayudará a los participantes a conectarse con el equipo de apoyo).

= = =